



**XXXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOSUB-NAFOSUB 2025**  
**LA RESTINGA EL HIERRO ISLAS CANARIAS**  
**20 al 26 de Octubre 2025**

A todos los deportistas inscritos en las competiciones del Campeonato de España de imagen Submarina 2025 que se disputará en aguas de la población de La Restinga en El Pinar, El Hierro, Islas Canarias, del 20 al 26 de octubre, os queremos informar de las condiciones generales y particulares, horarios, reglamento particular, y condiciones especiales sujetas a la realización del Campeonato dentro de la zona de espacio Natural protegido, y de cómo se disputará la competición.

**LAS NORMAS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADAS EN ESTE REGLAMENTO PARTICULAR, SE USARÁ EL REGLAMENTO GENERAL DE NAFOSUB Y DE FEDAS.**

La participación en el campeonato implica la aceptación del presente reglamento particular de la prueba, las normas de seguridad para el buceo autónomo FEDAS/CMAS, la legislación vigente del lugar, y la Normativa y condiciones específicas del Parque Natural, en lo referente a la práctica del submarinismo deportivo y en su defecto a la lógica y a la costumbre.

Los equipos estarán formados por parejas, un fotógrafo y un asistente.

Todos los participantes del Campeonato de España de Imagen tienen que disponer de titulación FEDAS/CMAS (mínimo Buceador 2 Estrellas), licencia federativa anual en vigor, un certificado médico en vigor.

Los buceadores menores de 18 años tendrán que aportar una autorización paterna o tutelar.

Solo por causas de fuerza mayor y con autorización expresa del Comité de Competición, el asistente podrá ser sustituido una vez iniciado el campeonato. El sustituto será otro buceador propuesto por el participante o la organización, siempre que, este tenga titulación federativa, licencia en vigor, reconocimiento médico en vigor.

**Martes 21 de octubre – ACREDITACIÓN Y APERTURA:**

15:00-17:30 Formalización de las inscripciones, revisión documentación y entrega de las acreditaciones. Lugar a designar

18:00-20:30 Presentación del Campeonato y presentación medios de seguridad y plan de emergencias. Reunión técnica y sorteo inmersiones. Designación de los comisarios de embarcaciones.

**Miércoles 22 de octubre – 1er DIA DE COMPETICIÓN:**

08:00 Concentración de participantes en el Puerto. Formateo y revisión de equipos





09:00 Salida de las embarcaciones a los puntos de inmersión.  
09:30 Inicio 1a inmersión.  
11:00 Finalización de la 1a inmersión del campeonato.  
11:30 Puerto, pícnic para los participantes.  
13:00 Salida de las embarcaciones a las zonas de competición.  
13:30 Inicio 2a inmersión.  
15:00 Finalización de la 2a inmersión del campeonato.  
15:30 Llegada a puerto.  
16:00 Entrega de tarjetas y descarga de archivos a la organización.  
18:30 Devolución de tarjetas NAFOSUB.

#### **Jueves 23 de octubre – 2º DIA DE COMPETICIÓN:**

08:00 Concentración de participantes en el Puerto. Formateo y revisión de equipos  
09:00 Salida de las embarcaciones a los puntos de inmersión.  
09:30 Inicio 3a inmersión.  
11:00 Finalización de la 3a inmersión del campeonato.  
11:30 Puerto, pícnic para los participantes.  
13:00 Salida de las embarcaciones a las zonas de competición.  
13:30 Inicio 4a inmersión.  
15:00 Finalización de la 4a inmersión del campeonato.  
15:30 Llegada a puerto.  
16:00 Entrega de tarjetas y descarga de archivos a la organización.  
18:30 Devolución de tarjetas NAFOSUB.  
21:30 Entrega de colecciones.

#### **Viernes 24 de Octubre**

09:00 Reunión de jurados  
21:30 Actuación musical, organizado por el Ayuntamiento de El Pinar.

#### **Sábado 25 de Octubre**

12:00 Entrega de trofeos y proyección de imágenes en el Auditorio del Mirador de la Peña.  
14:00 Almuerzo ofrecido por FEDECAS en los salones del Auditorio.  
19:00 Proyección de las colecciones y fiesta final del NAFOSUB 25 en La Restinga.

## REGLAMENTO PARTICULAR/PROGRAMA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOSUB NAFOSUB 2025

### 1-DENOMINACIÓN CAMPEONATO





Se define como NAFOSUB 2025.

Para el Nafosub 2025 y teniendo en cuenta el art. 10.3 del reglamento general de la FEDAS, se declara como campeonato con AIRE.

Se permite la participación en este Campeonato de España de Fotografía Subacuática (NAFOSUB) a todo participante que reúnan los criterios de inscripción establecidos en el Reglamento FEDAS sobre Criterios de participación en campeonatos nacionales e internacionales.

## 2.- INMERSIONES PREVISTAS (Reglamento General FEDAS art. 9)

Para todas las inmersiones y por seguridad se limita la profundidad a **30 metros** y un máximo de **70 minutos** de inmersión.

Quedando prohibidas las inmersiones con descompresión.

ZONA 1: EL BAJÓN

ZONA 2: EL RINCON

ZONA 3: EL DESIERTO

ZONA 4: BAJA DEL ROSARIO

## 3.- INMERSIONES DE RESERVA

Si por condiciones meteorológicas o fuerza mayor se tuviesen que modificar las inmersiones previstas en el apartado anterior, las inmersiones de reserva serían las detalladas a continuación y en el orden que la Organización crea más conveniente

ZONA 5: BARCO CHINO

ZONA 6: BAJA BOCARONES

ZONA 7: LA HERRADURA

## 4.- BOTELLAS DISPONIBLES (art. 10 Reglamento General FEDAS)

El NAFOSUB 2025 se declara **Campeonato con AIRE**.

Los participantes pueden aportar sus propias botellas siempre y cuando cumplan con la normativa legal y no superen el volumen de 18 litros, pero la Organización y centros colaboradores no realizarán la carga de estas botellas ajenas a la organización.

La organización facilitará a cada equipo unas botellas de 12 litros y de 15 litros para cada inmersión. La presión mínima de la botella al finalizar cada inmersión no será inferior a **30 bares**

## 5- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Tal como indica el art. 7 del Reglamento General de la FEDAS del NAFOSUB 2025.

## 6- FOTOGRAFÍAS A PRESENTAR (Categorías art. 8) Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN (ver





## reglamento General art.15.3)

FEDAS espera fotos que reflejen la verdadera belleza del mundo submarino, incluyendo una fotografía angular con un buceador integrado en el medio para ilustrar nuestro deporte. Busquemos y aprovechemos los medios que nos ofrecen las cámaras, para que, con nuestra creatividad realzar la belleza de la naturaleza, ya que ofrece posibilidades artísticas incontables. El jurado tendrá en cuenta estos criterios para puntuar en consecuencia.

No está permitido ni la doble exposición ni la superposición de imágenes a excepción de la categoría: Foto libre, la foto Temática y la de Dispositivo Móvil y el recorte solo estará permitido en categoría Libre y foto con Dispositivo Móvil.

Están permitidas las fotos fifty-fifty.

Cualquier fotografía en la que se aprecie que el entorno o el sujeto han sido manipulados será descalificada.

Será obligatorio que cada fotografía se adapte a su categoría.

## Descripción de las categorías art. 8 Reglamento General FEDAS:

**Angular con buceador (Ab):** Foto gran angular con integración en mayor o menor medida de su co-fotógrafo en el paisaje submarino. No está permitida la apnea o buceo libre. Se valorará el equilibrio entre modelo y paisaje, posición del modelo, variedad cromática, composición, fondos, fauna y flora, etc

**Angular sin buceador (As):** Foto gran angular sin la existencia del buceador en la fotografía, dando exclusivo protagonismo a la belleza de los fondos, fauna y flora de la naturaleza. Se valorará la composición, variedad cromática, fauna y flora, etc.

**Pez (Pz):** Foto de un individuo entero o en grupo. También está permitido primeros

planos y detalles de pez, siempre que se pueda identificar el pez en su especie, el nombre y el biotipo.

Se valorará la dificultad de captar la especie, el motivo fotografiado, el encuadre, el tamaño dentro de la imagen, comportamiento, integración en el medio, etc.

**Close up / Macro (Cu):** Fotografía de aproximación o macro donde no tiene que aparecer ningún pez o parte de él, como objeto principal. El motivo principal de la fotografía debe ser distinto al de la categoría





**Foto Temática (Ft).** Se valorará la creatividad, la rareza de la especie, el detalle fotografiado, la proporción del sujeto respecto a la imagen, variedad cromática, la integración en el medio, si el sujeto es móvil, composición y originalidad, etc.

#### **FOTO TEMÁTICA: PEZ TROMPETA (*Aulostomus strigosus*),**

**Foto Creativa (FI):** El objetivo de esta categoría es ser original, creativo y artístico. Para lograr esto, el fotógrafo podrá hacer lo que crea necesario para realizar la foto mientras que no contradiga las reglas generales o específicas del campeonato, fotografiar buceador en apnea, etc. Si se va a sumergir algún **\*objeto artificial** antes deberá mostrarlo al delegado técnico para su aprobación. En esta categoría está permitido las fotos los **\*\*fifty-fifty** y el recorte hasta el mínimo establecido en el Reglamento.

**DISPOSITIVO móvil (FDM)** esta categoría no tiene límites siempre que el fotógrafo no contradiga las reglas generales/específicas (por ejemplo, utilizar un apneista, etc.). Las fotografías sólo se pueden tomar con dispositivos móviles (es decir, teléfonos móviles, tablets). En este caso se permite el recorte y la superposición de imágenes y dobles exposiciones. Los fotógrafos pueden utilizar toda la potencia de sus dispositivos con sus aplicaciones. Sin embargo, se espera que presenten la belleza del mundo submarino, el comportamiento animal, etc.

Esta no es la “categoría creativa”.

**\*El objeto “artificial”** se define como materiales decorativos que no formen parte de equipos de buceo o de fotografía/videografía y que no puedan dañar el medio ambiente ni a otros de ninguna manera. El uso de objetos artificiales debe ser aprobado antes del inicio de la inmersión por el delegado técnico, ya que el tamaño del objeto puede no ser adecuado para la operación.

Las fotografías de Angular con buceador (Ab) y de Angular sin buceador (As) deben de ser diferentes y no de idéntico paisaje o tema, es decir, misma imagen con y sin buceador. Será descalificada la fotografía de menor puntuación.

El sujeto o motivo de la Foto Temática (Ft) no podrá ser la parte principal en ninguna otra categoría.

**La resolución de las fotos tendrá en el lado largo un mínimo 3000 píxeles.**





Las exposiciones múltiples, o superposición de imágenes, no está permitido salvo en el caso de la foto CREATIVA, TEMÁTICA. Y DISPOSITIVO MOVIL.

No se podrá usar una misma exposición o imagen de fondo o primer plano en dos categorías distintas. En caso de incumplimiento, se descalifica la fotografía que tenga la valoración más baja.

**\*\*En imágenes FIFTY/FYFTY, la parte submarina debe ser preponderante.**

Como norma general, se presentará una fotografía en formato JPG y su RAW de cada categoría, todas las fotografías de los participantes que no puedan presentar RAW deberán tener el mismo tamaño. Consulten el reglamento general para su descripción en detalle.

#### Clasificación de las fotos presentades (art. 15.3 Reglamento General FEDAS)

Por categoría, cada miembro del jurado votará cada foto entre 0 y 100 puntos. Según la cantidad de puntos resultante de la suma de todos los jurados se establecerá la clasificación del 1º al último clasificado en cada una de las categorías. Los puestos 1º 2º y 3º de cada categoría serán premiados con medalla de Oro, Plata y Bronce respectivamente para esa categoría.

#### Clasificación Final Absoluta del Campeonato

La clasificación desde el 1º al 10º puesto de cada categoría otorga una serie de puntos (ver reglamento general) que sumados para cada participante establece la clasificación final absoluta del campeonato.

No está permitido el borrado de imágenes, por lo cual todos los archivos serán consecutivos y estarán comprendidos entre las tomas de control.

Hay un límite diario de 250 fotografías (incluidas las tomas de control) y serán descargadas por el secretario al finalizar cada jornada.

Igualmente serán descalificadas aquellas fotografías que no se ajusten a los límites básicos especificados en la categoría correspondiente, por ejemplo:





**Close up / Macro (Cu):** Se descalifica la foto si el protagonista de la foto es un pez. Es válido en este apartado todo lo que no sea un pez.

**Foto Temática (Ft):** Se descalifica cuando no se ajuste al tema solicitado.

Por último, será descalificada cualquier fotografía en la que se aprecie o pueda interpretarse que el entorno o el espécimen han sido manipulados.

## FOTOGRAFÍAS.

La organización establecerá un horario para que cada participante, presente personalmente su selección a un comisario, que traspasará las fotos seleccionadas, de la carpeta de descarga a otra designada por la organización.

El participante tiene derecho en caso de publicación de sus fotografías, a que sea indicado su nombre y origen de estas.

El participante tiene la obligación, en caso de que publique las fotografías presentadas en esta competición, de indicar el origen de estas.

Las fotografías presentadas en el campeonato serán propiedad de cada competidor.

La organización puede utilizarlas libre y gratuitamente para promocionar las actividades subacuáticas.

Los participantes ceden a la organización todos sus derechos sobre los trabajos realizados, no pudiendo ser reclamados en un futuro.

Todos los participantes, modelos y buzos auxiliares deberán conocer y cumplir este Reglamento.

Todos los participantes aceptan estas bases con el simple hecho de inscribirse o participar en esta competición.

## INFRACCIONES Y SANCIONES

El presente reglamento se acoge a lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento general NAFOSUB 2025.

**LAS NORMAS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADAS EN ESTE REGLAMENTO PARTICULAR, SE USARÁ EL REGLAMENTO GENERAL DE FOTOSUB DE LA FEDAS.**





## HOJA DE INSCRIPCIÓN

<b>FOTÓGRAFO/A</b>	
Federación	
Nombre	
Apellidos	
Teléfono	
Email	
Club	(Nº y Nivel)
Titulación	(Nº y Caducidad)
Licencia Federativa	)
Talla Camiseta	

<b>ASISTENTE</b>	
Nombre	
Apellidos	
Teléfono	
Email	
Club	
Titulación	(Nº y Nivel)
Licencia Federativa	(Nº y Caducidad)
Talla Camiseta	

- Todas las inscripciones deberán llegar a FEDECAS **antes del 31 de Julio**, debidamente cumplimentadas por e-mail a [secretaria@fedecas.es](mailto:secretaria@fedecas.es), con copia a [juradosimagen@fedas.es](mailto:juradosimagen@fedas.es) e [imagen@fedas.es](mailto:imagen@fedas.es)
- El precio de la inscripción es de 60 € por persona (120 € por equipo), a ingresar en el nº de cuenta: **FEDECAS ES78 2100 6793 1822 0061 9778**





- Deberán y agradeceríamos, nos **notifiquen intención de participación** a efectos de logística de la competición, antes del **20 de julio**.
- Documentación a adjuntar a la hoja de inscripción: Copia de: DNI, Licencia Federativa en vigor, titulación buceo, copia del pago de la inscripción y certificado médico en vigor.
- Se deberán **presentar los originales** de estos documentos al director de la prueba el día de la competición.

